



Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC ALCALDIA

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128 - 2019 - MPC-A

Celendín, 27 mayo de 2019

VISTO

El Informe N° 296- 2019-ING. ADA-GEIN/MPC, emita por la Gerencia de Infraestructura, mediante el cual solicita se expedida Resolución de designación del encargado de Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial.



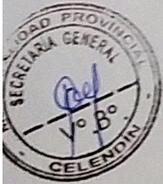
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, siendo necesaria la designación del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial - ETGUT. Que el/la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural es el área responsable de la planificación y gestión del desarrollo urbano - territorial, de la elaboración, ejecución, control, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión urbana - territorial, así como de las funciones relacionadas a la gestión del crecimiento urbano, para asegurar la ocupación segura en el territorio.

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar, al personal administrativos y de servicio;

Que, Informe N° 296- 2019-ING. ADA-GEIN/MPC, emita por la Gerencia de Infraestructura, emita por la gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Celendín, mediante el cual solicita se expedida Resolución de designación del encargado del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial de la Municipalidad provincial de Celendín.



Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la autoridad competente; y con fines de realizar las funciones descritas en beneficio de la población;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el área usuaria,



Jr. José Gálvez N° 612 -614
Celendín - Cajamarca

www.municelendin.gob.pe
@municelendin

076-555214

José Evangelino Marín Rojas
Alcalde Provincial



Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Equipo Técnico de la Gestión Urbana - Territorial (ETGUT) al Señor Arq. **ROBERTO CARLOS DÍAZ CHÁVEZ** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 28 de mayo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

